Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 4394000 - Interno 2405

Asunción, 20 de Octubre de 2014.-

Nota DAJ/IED Nº 120 /14

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Pedro César Irala Eichenbrenner, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos, designado para la verificación documental en la **Licitación Por Concurso de Ofertas, PAC N° 55/2014 "Contratación de Seguro de Vida para Ministros"** a objeto de remitir la **Evaluación Documental** de las ofertas presentadas por las sgtes. firmas:

- **Aseguradora Paraguaya S.A.**

Consorcio a conformarse por las sgtes Empresas:

- **La Consolidada S.A. de Seguros**
- **Patria S.A. de Seguros**

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

Abog. CESAR IRALA
Asesoría Jurídica

RECIBIDO
20 OCT. 2014
Exp. No. 4850
08:05

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

DOCUMENTACIONES EXIGIDAS	ASEPASA		Consorcio La Consolidada Patria S.A.			
			La Consolidada S.A.		Patria S.A. de	
	FJS	CUMPLE/ NO CUMPLE	FJS	CUMPLE/ NO CUMPLE	FJS	CUMPLE/ NO CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		No aplica	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		No aplica	3/8	CUMPLE	03/09	CUMPLE
f) Cualquier otro documento requerido.						CUMPLE
a. Especificaciones y cobertura de los bienes a ser asegurados.	4/5	CUMPLE	82/84	CUMPLE	23/25	CUMPLE
b. Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de seriedad y solvencia, así como experiencia y tradición en el ramo a ser probadas con documentos que acrediten lo indicado, debidamente certificados por el comitente. Deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) años de existencia legal. Los Potenciales oferentes, deberán comprender contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo y/o con el sector privado en los últimos 5 (cinco) últimos años (2010 – 2014). Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturación y recepciones finales del producto ofertado en la presente licitación, equivalente al 30% del monto ofertado en los 3 (tres) últimos años	27, 76	CUMPLE	85/130	CUMPLE	26/38	CUMPLE
c. Copia autenticada de los tres últimos Balances presentado a la Autoridad de control. (AÑOS 2012, 2013 y 2014).	SIPE	CUMPLE	52/68	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokersinscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) del riesgo excedente a los ímites de su contrato, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.		No cumple	71	CUMPLE	46/48	CUMPLE
e. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	70/75	No cumple	72/75	CUMPLE	49	No aplica
f. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.		No cumple	76/81	CUMPLE	51/52	CUMPLE
g. Declaración Jurada de la Certificación del Coeficiente que corresponde al Margen de Solvencia del Oferente, acompañada de la Nota de presentación a la Superintendencia de Seguros de la planilla de Coeficiente de Margen de Solvencia.	37, 42	No cumple no presenta DDJJ	15/51	CUMPLE	53	CUMPLE
Declaración Jurada del Fondo de Garantía de G. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES).		No cumple	79/80	CUMPLE	54	CUMPLE

Abog. CESAR IRALA
Asesoria Juridica

DOCUMENTACIONES EXIGIDAS	ASEPASA		Consorcio La Consolidada Patria S.A.			
			La Consolidada S.A.		Patria S.A. de	
	FJS	CUMPLE/ NO CUMPLE	FJS	CUMPLE/ NO CUMPLE	FJS	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * (sustancial) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	2/3	CUMPLE	Cia. Piloto	CUMPLE	11/12	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (sustancial) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	6/15	CUMPLE	Cia. Piloto	CUMPLE	Cumple	CUMPLE
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** ☐ un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó ***(sustancial)** ☐ los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***(sustancial)**	54/64	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
g. Declaración Jurada de la Certificación del Coeficiente que corresponde al Margen de Solvencia del Oferente, acompañada de la Nota de presentación a la Superintendencia de Seguros de la planilla de Coeficiente de Margen de Solvencia.		No Cumple	15/51	CUMPLE	27,55	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	CUMPLE	14	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).						
a. Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales del apartado D precedente.		No aplica		CUMPLE		CUMPLE
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		No aplica	3/8	CUMPLE	03/09	CUMPLE

Abog CESAR IRALA
Asesoría Jurídica